

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 2^a Tte. de Alcalde
D. Andrés García-Caro Medina

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1^{er} Tte. de Alcalde

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas
(Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las catorce horas y veinte minutos y se levanta a las catorce horas y cuarenta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cuatro miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

Nº 2.- AJ 79/16 (PAT/R 13/16). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 23 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 396/2016.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Nº 3.- AJ 4/17. DICTAMEN PREVIO PARA EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES RELATIVAS AL DEPÓSITO CONTROLADO DE RESIDUOS EL BURRILLO.

Se acuerda personarse como parte demandada, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, de la LJCA, en el procedimiento ordinario 766/2016 que se tramita ante la Sección 8ª de la Sala de lo Contencioso–Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de tráfico.

Nº 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SANCIONADORA Y SUSPENSIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanción y la suspensión de la sanción en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Nº 6.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIÓN

Nº 7.- CON 51/14. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE ACTO PREPARATORIO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS DEL MUNICIPIO.

Se acuerda:

Primero.- Declarar la nulidad, si así procediera, del acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de febrero de 2015 que aprueba el pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato de referencia, determinando la nulidad de pleno derecho del citado pliego por adolecer de publicidad comunitaria del procedimiento armonizado licitado. De ello deriva la nulidad de las actuaciones posteriores, en concreto el acuerdo nº 13 de la Junta de Gobierno Local reunida en sesión de 15 de marzo de 2016, de adjudicación del procedimiento de licitación. Quedaría sin causa igualmente el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil CESPAS contra la resolución nº 78/2016 del TACP de Madrid.

Segundo.- Conforme el art. 35.3 TRLCSP, y tratándose de un servicio esencial que afecta a la salubridad pública, disponer la continuación de los efectos del contrato actualmente suscrito y bajo sus mismas cláusulas, acordando la continuidad del contrato por parte de la mercantil CESPAS, S.A., actual adjudicataria, hasta la nueva adjudicación del mismo previa licitación pública.

Tercero.- Ordenar el inicio de las actuaciones preparatorias del nuevo contrato, con elaboración de los pliegos técnicos que incorporen análisis de necesidades y dimensionamiento del servicio, estudio económico de costes del servicio y fórmulas de revisión de precio si procedieran.

Cuarto.- Notificar este acuerdo a las partes interesadas, con plazo para recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.

RECURSOS HUMANOS

Nº 8.- ATRASOS REGULARIZACIÓN DE TRIENIOS.

Se acuerda el abono de atrasos de regularización de trienios a empleados públicos.

Nº 9.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleados públicos.

Nº 10.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 14.095,98 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Enero 2017).
- Policía Local por nocturnidad (Enero 2017).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Enero 2017).
- Festivos Cementerio (Enero 2017).
- Guardias Cementerio (Enero 2017).
- Brigada de incidencias (Enero 2017).

Nº 11.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 18.330,42 euros.

Nº 12.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 480,81 euros.

Nº 13.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Permanentes por un total de 296,52 euros.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y FESTEJOS

FESTEJOS

Nº 14.- PREMIOS DE LA XXIII EDICIÓN DEL CONCURSO LOCAL DE BELENES 2016.

Se acuerda la concesión de los siguientes premios (por un total de 910,00 euros) en la XXIII Edición del Concurso Local de Belenes:

XXIII CONCURSO LOCAL DE BELENES (2016)			
CATEGORÍAS	NOMBRE	DNI	PREMIO
BELÉN POPULAR	Virginia Menéndez Moñino	----	150 €
	Rufino Iglesias Aguirre	----	120 €
	Virginia Moro Plaza	----	90 €
MISTERIOS	Juan Francisco Cerezo Garcés	----	120 €
	Concha Gamboa Ferrero	----	60 €

XXIII CONCURSO LOCAL DE BELENES (2016)			
CATEGORÍAS	NOMBRE	DNI	PREMIO
BELÉN INFANTIL	Jesús María Rodríguez (María Rodríguez Prieto)	----	120 €
BELÉN COLEGIOS	E.I. La Comba	----	120 €
	CEIP Enrique Tierno Galván	----	70 €
	E.I. El Faro	----	60 €
BELÉN ENTIDADES	APADIS	----	Nacimiento
BELÉN ESCAPARATES	Bseiscientosdoce	----	Nacimiento
MENCIÓN ESPECIAL	Rafael Cortés Pulla	----	Placa conmemorativa

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 16.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 67.520,46 euros.

Nº 17.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 236.903,06 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.544,98 euros.

Nº 18.- ORDENACIÓN DE PAGOS.

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 236.903,06 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 20.544,98 euros.

Nº 19.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de las siguientes subvenciones:

A) A la **ASOCIACIÓN JUVENIL SHOW DANCER**, con C.I.F. G-84203231, la cantidad de 621,14 euros, para la realización del proyecto Gala Show Dancer, aprobado por la Comisión de Participación del Programa de Presupuestos Participativos en sesión celebrada el 8 de febrero de 2017.

B) A las entidades que a continuación se relacionan, por el importe que en cada caso se especifican, en concepto de participación en la Cabalgata de los Reyes Magos 2017:

Cuadro Resumen				
ENTIDAD	CIF	Disfraces	Generador, vehículo y otros	TOTAL (€)
A.T, Defiende tu fiesta	G83446561	440	105	545
Asociación Belenistas	G81079964	160	-	160
AMPA IES Juan de Mairena	G80534779	205	75	280
AMPA CEIP Buero Vallejo (Carroza propia)	G78241122	350	650	1.000

Cuadro Resumen				
ENTIDAD	CIF	Disfraces	Generador, vehículo y otros	TOTAL (€)
AMPA CEIP V Centenario	G78994670	155		155
Peña Estafeta (Carroza propia)	G80056716	500	1.350	1.850
C.D. Carranza	G79876532	180	-	180
Asociación de Vecinos de San Sebastián de los Reyes	G80527468	80	-	80
Peña Sansera la Tarjeta Roja	J84869353	435	-	435
Peña Taurina Los Amigos	G80740103	400	-	400
Juventudes Socialistas	G28477727	75	50	125
AMPA CEIP Tierno Galván	G78630092	210	-	210
Asociación Familias Numerosas SS Reyes	G83779702	310	-	310
TOTAL				5.730

HACIENDA

Nº 20.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 98/17 (CULTURA). FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO.

Se acuerda aprobar el siguiente precio público:

- Libro "AJUSTE DE CUENTAS", de Francisco Domene: 10,86 euros/unidad, más IVA.

Nº 21.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 99/17 (DEPORTES). PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016.

La **Junta de Gobierno Local** presta de forma unánime su conformidad, ratificando los acuerdos adoptados en la mencionada sesión que figura en el acta.

Nº 22.- SECCIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 101/17 (MEDIO AMBIENTE). FIJACIÓN DE PRECIO PÚBLICO.

Se acuerda aprobar los siguientes precios públicos:

CURSO	PRECIO PÚBLICO
1.- SEMILLEROS PARA HUERTOS DE AUTOCONSUMO	11.-€
2.- EXTRACTOS VEGETALES Y OTROS PREPARADOS PARA EL CUIDADO DEL HUERTO	7.-€
3.- CONSERVACIÓN Y MULTIPLICACIÓN DE VARIEDADES TRADICIONALES EN HUERTO AUTOCONSUMO	6.-€
4.- COMO OBTENER Y CONSERVAR TUS PROPIAS SEMILLAS DE VARIEDADES TRADICIONALES	4.-€
5.- BASES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN HUERTO ECOLÓGICO DE AUTOCONSUMO: DISEÑO Y PLANIFICACIÓN	5.-€

De acuerdo con la Ordenanza número 11 Reguladora de los Precios Públicos por Servicios Públicos municipales, a todos los precios se les aplicaran los descuentos en ella recogidos:

- Familia numerosa 20%.
- Desempleado 20%.
- Toda la familia desempleada 50%

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

Nº 23.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA ACTIVIDAD “SANSESTOCK, FERIA MULTISECTORIAL DEL COMERCIO URBANO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES”.

Se acuerda solicitar subvención por importe de 12.000 € a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

JUVENTUD

Nº 24.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA EMPRESA GRUPO TAPA SANSE, S.L. PARA EL PATROCINIO DE ACTIVIDADES.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en los términos en que ha sido redactado.

Nº 25.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.